



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021

SENADO UNIVERSITARIO

En Coyhaique, siendo las 14:30 horas, del 28 de enero del año 2021, se inicia la Sesión extraordinaria N° 1/2021 del Senado Universitario.

La sesión se realiza por videoconferencia a través de la plataforma Meet, dado las medidas de distanciamiento social dispuestas por la autoridad a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

Asisten a esta sesión, la rectora Natacha Pino Acuña y los senadores/as: Felipe Aguilar Sandoval, Claudia Aranda Bellenger, Carla Basualto Alarcón, Patricia Carrasco Urrutia, Fernando Miranda Monsalve, Gino Montecinos Guzmán, Alejandro Roldán Molina, Daniel Soto Soto, Alexis Troncoso Bulnes y Paula Velásquez Roda.

Presentan sus excusas ante la Secretaria Ejecutiva de la Mesa del Senado, la senadora Elizabeth Ulloa Inostroza y el senador Sebastián Ibarra González.

Se encuentran presentes: Giovanna Gómez, Abogada Asesora del Senado y Pía Grandón, Secretaria General.

Ha iniciado la sesión la Presidenta del Senado Universitario, Rectora Natacha Pino Acuña, quien felicita a la Mesa por la innovación introducida en la presentación del Reglamento de carrera a tratar en esta sesión, mediante herramienta de formulario de google. En el mismo sentido se ha manifestado el senador Roldán, pues le facilita la lectura del documento.

La rectora Pino otorga la palabra al Vicepresidente para dirigir la sesión.

Se solicita autorización para iniciar grabación de la sesión, la que es autorizada por las y los senadores.

El Vicepresidente, inicia la sesión con unas palabras de despedida a la senadora Troncoso, quien termina su periodo como senadora representante de los estudiantes.

La Rectora dirige unas palabras a la senadora saliente, a nombre del Senado Universitario. Reconoce el trabajo de la senadora Troncoso en el Senado destacando la participación de la senadora como un logro importante en la construcción de este órgano colegiado. Valora la

presencia de las senadoras estudiantes Troncoso y Velázquez que estuvieron disponibles para integrarse al senado. Destaca la representación de los estudiantes en este espacio, en particular con respecto a la senadora Troncoso, por su liderazgo en la carrera de Trabajo Social. Agradece que estuviese dispuesta a ser parte de este Senado Universitario y le pide que pueda transmitir a sus pares lo importante que es la participación de los estudiantes y la convoca a ser una embajadora que transmita la experiencia y la importancia de la organización estudiantil.

La senadora Troncoso agradeció las palabras de la Rectora, considera que este fue un espacio de aprendizaje, a pesar de que le hubiese gustado trabajar en las instancias venideras. Piensa que el Senado es el lugar donde se pueden sentar las bases para tener una Universidad segura, protectora, diversa en todos sus estamentos. Que siempre esté enfocada en las personas que forman parte de esta comunidad. Que no se olvide nunca, que trabajamos para personas.

La senadora Velázquez se suma, destacando y valorando la participación de su par senadora, el trabajo en equipo que desarrollaron como representantes de las y los estudiantes.

El senador Miranda dedicó unas palabras a la senadora Troncoso, a quien conoció junto a la senadora Velázquez en el proceso participativo de la visión del Campus, dando cuenta del compromiso de nuestros estudiantes, a través de ella agradeció este compromiso y la importancia de la triestamentalidad. El senador Miranda agrega que los estudiantes no son personas que están de paso, al contrario pueden dejar huella, que es importante contar con esa visión de los estudiantes que no es tan estructurada, que pueden ser actores en la Universidad y también en la Sociedad.

La senadora Carrasco manifiesta su admiración por la senadora Troncoso, por su actitud ante las dificultades, no ha declinado en manifestar su opinión en momentos difíciles y que este espacio también ha contribuido a su formación profesional, augura una gran profesional en el futuro, hace un reconocimiento.

El Vicepresidente da inicio el punto uno de la tabla, explicando que primero se revisará las actas de las sesiones pasadas, del 07 y 21 de enero.

El Vicepresidente otorga la palabra a las senadoras y los senadores para hacer comentarios respecto al acta de la primera sesión ordinaria del 07 de enero del año 2021.

Se somete a votación el acta N° 01/2021.

Resultado: 11 votos a favor, aprobada por unanimidad

Se otorga la palabra para acta 2

Somete a votación el acta N°2/2021

Resultado: Se aprueba con 9 votos a favor y 2 abstenciones de la rectora Pino y la senadora Carrasco.

El Vicepresidente realizó la cuenta de la semana, informando que la mesa trabajó en torno a las propuestas de la sesión anterior, efectuó consulta mediante correo del avance de las comisiones, explicando que no reportaron avances, pues no lograron reunirse en la semana. Propone que se reúnan en marzo. Por otra parte, informa que recibió un correo de la senadora Carrasco solicitando cambiar el orden de la tabla. Esto significa comenzar con el Reglamento Interno y desplazar la discusión del Reglamento de carrera Ingeniería Civil Informática al final, aclara el Vicepresidente que se elaboró la tabla, considerando los temas pendientes de sesiones anteriores, siendo el Reglamento de carrera un acuerdo pendiente y plantea que se someterá a una votación si es que se hace la modificación del orden de tabla propuesto por la senadora.

Votación

Resultado: 8 votos a favor y 2 por mantener de la senadora Aranda y el senador Montecinos (no ejerce su voto la senadora Troncoso).

Se acuerda destinar un tiempo definido para aprobar el Reglamento interno antes de pasar a la presentación y revisión del Reglamento de carrera Ingeniería Civil Informática, fijado en el punto 2 de la tabla. El vicepresidente señala que será recomendable unos 20 minutos, para el ingreso de los patrocinantes del reglamento de carrera de Ingeniería Informática, los tiempos de cada punto se mantendrán.

El Vicepresidente otorga la palabra a la Asesora para presentarnos su versión final del Reglamento Interno.

La Asesora presenta los títulos y numerales, contando con 9 títulos y 52 artículos. Todos los artículos fueron aprobados en su texto y consta en las actas correspondientes.

El Vicepresidente otorga la palabra a las senadoras y los senadores para hacer sus observaciones respecto al reglamento interno en su versión final.

La Rectora Pino consulta sobre la introducción de lenguaje inclusivo con enfoque de género y si se llegó a algún acuerdo al respecto.

El Vicepresidente aclara que no hubo debate para definirlo. Lo corrobora el senador Miranda.

La Rectora pregunta si se puede proponer incorporarlo antes de ser decretado, como última revisión antes de formalizarlo.

La Asesora indica que al parecer está incorporado, pero habría que revisar si quedó pendiente alguna corrección, asegurando que contenga este lenguaje inclusivo binario.

El senador Miranda apoya la idea de considerar el lenguaje inclusivo a las palabras correspondientes.

La senadora Carrasco consulta sobre las votaciones secretas y unipersonales en el artículo 40. Recordando que fue un tema tratado.

La Asesora indica que eso se discutió en la sesión pasada se ofreció separar las votaciones en un artículo y las elecciones son tratadas en el artículo 40, lo que fue sometido a votación.

Pregunta la senadora Carrasco si algún artículo indica quiénes son los integrantes del Senado, pues no encuentra ningún título que lo especifique.

La asesora indica que está presente en el artículo tercero del Estatuto de la Universidad de Aysén, lo que está indicado en el artículo 3° del Reglamento Interno.

A continuación la Asesora lee el artículo presente en el estatuto donde se indica la composición del Senado Universitario.

La senadora Carrasco pregunta si sería necesario integrarlo. La Asesora explica que no es necesario, pues está indicado con el artículo y describe el documento en que se encuentra.

Por otra parte, la senadora Carrasco pregunta respecto al reemplazo de eventuales senadores, para aclarar qué pasaría si ya no hay más disponibilidad de candidatos y si existiese más de 6 meses antes de la próxima elección.

La senadora Aranda indica que debía hacerse una elección en una situación así, en particular si le afectará al Senado estar con menos senadores en ejercicio y afectará en el quórum necesario para algunas votaciones.

La senadora Carrasco se inclina por lo mismo y señala que debiéramos ponernos en todas las situaciones, dirigir una estrategia de salida. Coincide en que es la regla general de reemplazo de todos los senadores y senadoras, pero también pudiésemos dejarlo explícito. La Asesora plantea que podría incluirse.

El senador Miranda sostiene que es la regla general de reemplazo de senadores, excepto las situaciones descritas, ya está implícito el mecanismo, pero podría explicitarse. Pero la regla general es elecciones.

El Vicepresidente propone hacer la votación si es que queda implícito o se deja explícito en el artículo.

La Asesora propone la siguiente redacción: “En el evento que no exista senador que siga en la votación de los estamentos académicos y de personal de colaboración se deberá proceder a una nueva elección para dichos estamentos”.

La senadora Carrasco pregunta si será necesario poner plazos, pues, en la eventualidad que la votación se retrasara 6 meses, no tendría sentido hacerlo y no debiese tener un plazo más allá de 2 meses y así el senado tenga en su minuto el quórum necesario para sesionar.

La Asesora indica que no debiera tener un plazo no menor a un mes el proceso logístico para realizar una elección, por lo tanto piensa que se puede colocar un plazo máximo de tres meses para la elección.

El senador Miranda sostiene que los plazos en realidad están definidos, producida una vacancia inmediatamente comienzan a correr los plazos de la elección con una convocatoria al Tricel, esto debiera iniciarse desde el mismo momento que se produce la vacancia.

Votación incluir o mantener en versión original artículo 3° sobre reemplazo de senadores/as salientes.

Resultado: 6 votos por mantener la versión original y 5 votos por dejarlo explícito (recuento de votos corregido por parte de la Secretaria Ejecutiva, dada la observación del senador Aguilar indicando que hubo error en primer recuento de votos).

Por lo tanto se conserva el artículo en su estado original.

El Vicepresidente pregunta si será necesario indicar los plazos en el reglamento o establecerlo en un protocolo posteriormente. La Asesora considera que debe iniciarse en el momento que se produce la vacancia inmediata. Recuerda que se debe votar además el reglamento de elecciones.

El Vicepresidente propone que se pase la votación general del Reglamento Interno

Votación versión final del Reglamento Interno

Resultado: Aprobado por unanimidad , con 11 votos.

El Vicepresidente declara que se ratifica la votación del Reglamento Interno del Senado Universitario

Reglamento de la carrera de ingeniería civil informática.

Exponen el reglamento el profesional de Dirección Académica Guillermo Prado y el académico Enrique Urra.

Guillermo Prado hace una exposición general del documento y las consultas o dudas más específicas respecto al proyecto formativo de la carrera las atiende Enrique Urra.

El Vicepresidente consulta si existen observaciones u objeciones al reglamento.

La senadora Aranda consulta sobre el proceso de titulación de la carrera, a fin de aclarar respecto a la situación de reprobación, si existe un informe de cada miembro de la comisión para conocer los fundamentos de la evaluación y, si en el caso de existir una segunda oportunidad de dar el examen de grado, existe alguna diferencia con respecto al primero, si participa la misma comisión o existen condiciones diferentes a la anterior. También pregunta si en caso de reprobación por segunda vez, cómo procede el levantamiento de solicitud por parte del estudiante.

El representante de Dirección Académica, señor Guillermo Prado indica que aún no tienen este proceso concluido, pero las normas generales están, debe existir un protocolo para el desarrollo de estos procedimientos y en el caso del informe cada uno de los integrantes de la comisión debe calificar y reportar la decisión de su calificación. Con respecto a la otra consulta del examen de grado está establecido en una forma particular, que es la exposición del trabajo final que el estudiante desarrolla por lo tanto la repetición debiera conservar el mismo mecanismo, probablemente modificando los detalles en que hubo observaciones. La tercera pregunta respecto a la reprobación deberá elevar una solicitud, cuyo mecanismo debe establecerse, primero se debe establecer un mecanismo, primero a quién va dirigida la solicitud, que debiera ser la máxima autoridad, quien autoriza rendir el examen por tercera vez. Todos los aspectos que tengan que ver con el procedimiento se pueden definir en protocolo o procedimientos y deben ser oficializados y decretados una vez estén establecidas estas normas generales.

El senador Roldán pregunta si una carrera puede comenzar a funcionar sin un reglamento de carrera aprobado.

El señor Prado indica que no debiera ser así, sin embargo, hay un reglamento general de pregrado que fija las condiciones generales, pero en el reglamento de carrera está el Plan de estudio y no debe funcionar una carrera sin este instrumento.

El senador Aguilar pregunta si el criterio de plazo máximo de titulación de 13 semestres aplica a todas las carreras de la Universidad.

El señor Prado confirma que se aplica a todas las carreras y no siendo un estándar oficial respecto a la duración de las carreras, en caso de superar los 13 semestres el estudiante puede cursar una solicitud extraordinaria para extender este plazo. También es una medida para cautelar uno de los indicadores con que se mide a la institución en la acreditación, que considera generar las condiciones para una titulación oportuna, que no es sólo responsabilidad de las y los estudiantes, garantizando que cursen sus estudios en un plazo relativamente cercano al propuesto en el plan.

No habiendo más consultas, se procede a revisar los artículos del reglamento.

El académico Enrique Urra, propone que si tienen dudas respecto al enfoque de la carrera o cosas más específicas, él puede intervenir, quedando a disposición de las y los senadores para sus aclaraciones.

La senadora Carrasco pregunta cuál sería el enfoque o mirada regional que aportaría la carrera, que es uno de los sellos institucionales que nos hemos dado en forma transversal.

El profesor Urra explica uno de los focos importantes que tiene que ver con la Ciencia de Datos. Hay un tema de avance tecnológico, como capacidades a nivel regional para poder

utilizar datos. En términos de conectividad está la instalación de fibra óptica austral, mejorando la conectividad no sólo en la zona de Coyhaique, sino en las localidades. Particularmente la universidad ha estado trabajando con REUNA para generar nodos de conectividad, donde la institución puede tener un rol importante. Esto permite, además, poder establecer redes y vínculos con otras instituciones, tanto a nivel regional, como nacional. Esto abre alternativas para poder intercambiar y acceder a datos. Los datos son un recurso, que debe ser aprovechado con alguna capacidad, de ahí nace la oportunidad de crear esta disciplina, de poder otorgar ciertas orientaciones y una formación específica para el manejo de datos a través de la ciencia de datos, que se define como la capacidad de procesar datos complejos para generar información que permita tomar decisiones en todos los ámbitos. generar procesos que permitan tomar decisiones apropiadas, lo que contribuye al desarrollo regional, y permite la conexión con otras disciplinas. Introducir la analítica de datos, ofreciendo algo más allá de lo que ofrecen otras instituciones.

La Asesora comienza con la proyección del reglamento y su lectura por título.

El Vicepresidente otorga la palabra para hacer comentarios o consultas al título 1 del Reglamento de carrera Ingeniería Civil Informática.

La rectora Pino pregunta sobre el título profesional ingeniero civil informática, corrige que debiera ser siempre informática indiferente el género. El profesor Urra está de acuerdo, pues alude a la disciplina.

Se acuerda modificar el texto en la palabra “informático” por “informática” del título del Reglamento.

No habiendo observaciones se procede a la votación del título 1 completo.

Votación título 1

Resultado: aprobado con 11 votos, por unanimidad

La Asesora procede a la lectura del título 2.

El senador Roldán indica que en el número 3 del artículo 3° se alude al concepto “actitudes”, pide explicitar este concepto.

El Sr. Prado explica lo que se establece como actitudinal en términos curriculares, lo que se refiere al marco del currículum basado en competencias, que no ha sido incorporado por la institución pero sí en lo conceptual. Lo actitudinal se refiere a cierta predisposición, capacidad o potencialidad para llevar en contexto los conocimientos. Mientras el conocimiento se refiere a lo cognitivo, lo actitudinal dice relación con los aspectos éticos y valóricos, llegando a decisiones en lo referente a lo contextual. Cuando uno desarrolla el componente actitudinal, establece un potencial para poder adecuarse a las situaciones contextuales por las cuales va a enfrentarse a futuro, esta dimensión actitudinal, tendrá

horizontes valóricos, como compromiso con lo público, con lo regional, con los cambios para mejorar o aportar en las comunidades, siempre pensando la educación para la mejor respuesta posible para poder adaptar su hacer en lo actual.

El senador Miranda, se refiere si se incorpora el enfoque de género en la redacción, como lenguaje inclusivo, en lo particular en la redacción de este título.

El Vicepresidente plantea si tenemos que tomar como acuerdo si vamos corrigiendo ahora o en la edición del documento final antes de ser decretado, en caso de su aprobación.

El Vicepresidente pregunta al Sr. Prado si los reglamentos anteriores han asumido este lenguaje inclusivo. El señor Prado indica que se debe revisar reglamentos anteriores, pero es posible adaptar con lenguaje inclusivo en este reglamento.

La senadora Aranda propone que se realice una observación general y en la edición final se realice la corrección del lenguaje inclusivo.

El senador Roldán pregunta al profesor Urra si en el perfil de egresos menciona que estos profesionales estén preparados para posibles cambios de paradigma.

El académico Enrique Urra señala que esto es algo implícito en la disciplina, efectivamente considerando que este tipo de paradigmas son muy cambiantes requieren una adaptación constante si podría revisar pero piensa que en el enfoque de la disciplina está bien considerado en el tema.

La senadora Troncoso considera que el lenguaje inclusivo se refiere también a las personas no binarias. Señalando que hay personas que se identifican con la letra e, pues no son binarias y considera importante incluir en nuestro lenguaje aparte de la o y la a, la terminación e para referirse a los no binarios, independiente del lenguaje academicista y lo que indica la RAE, para también respetar a estas personas que son no binarias e innovar en el lenguaje, pues está escrito abiertamente en un lenguaje binario y abiertamente masculino y hay una idea de evitar esto, de considerar las distintas corporalidades.

El Vicepresidente agradeció las palabras de la senadora y propone seguir lo propuesto por la senadora Aranda respecto a hacer el ajuste al final de adecuaciones del lenguaje antes de la aprobación del reglamento.

El Sr. Urra señala que es importante, a nivel de la planificación de este año en equidad de género está considerado el desarrollo de un manual de lenguaje inclusivo que va a complementar este tipo de directrices y sería bueno utilizarlo para ajustar este reglamento y los futuros.

El Vicepresidente propone votar esta propuesta para que sean los patrocinadores quienes hagan las modificaciones o se edite en el momento de revisar los artículos.

La Asesora propone hacer las modificaciones en el momento para que no vuelva a pasar por el Senado, ya que estos ajustes son de forma. Si los senadores le encomiendan hacerlo puede hacerlo antes que salga el decreto.

El Vicepresidente propone someter a votación la propuesta de editar en vivo o en un post proceso de ediciones

Resultado: se aprueba post con 10 votos a favor y con 1 voto para edición en vivo del senador Miranda

El senador Miranda fundamenta su voto con la idea de que es bueno siempre aprobar los documentos finales.

El Vicepresidente sostiene que en reglamentos posteriores sean realizadas antes las observaciones, como el uso del lenguaje inclusivo para que no se tenga que posponer la votación final.

La senadora Aranda señala que le parece que en este caso solamente es aplicar un criterio general que está de acuerdo con los principios de la institución no cree que haya problema en aprobar esto si solamente es modificar el lenguaje inclusivo que va de acuerdo con todos nuestros documentos, no tendría porqué cambiar la votación por incorporarlo.

El Vicepresidente pide tener cuidado cuando editamos el documento, si es que alteraría en algo el sentido de los artículos el cambiar el lenguaje en una edición posterior.

Votación título 2

Resultado: Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

La Asesora señala que sería pertinente establecer cuál es el lenguaje inclusivo que se va a considerar, pues hoy es un tema de debate, para tener claridad en la edición es necesario que quede acordado por el Senado. El Vicepresidente propone discutirlo al final de la votación y pregunta al profesor Urra si se alcanza a aplicar el Manual de lenguaje inclusivo en este reglamento. El Sr. Urra señala que no se alcanzaría a aplicar.

La Secretaria General agrega que en el sentido de que también es importante definir qué teoría se va adoptar respecto a la inclusión, pues hay tres teorías y es importante conocerlas y exponer sobre qué vamos a considerar como un lenguaje inclusivo en nuestros instrumentos. No hay una posición unívoca respecto al lenguaje inclusivo ni siquiera en las teorías de género. Por otra parte están las reglas gramaticales y lo que uno quiera comunicar, aspectos que es importante debatir. Cada postura tiene un fundamento teórico.

La senadora Troncoso, se refiere a lo indicado por la Secretaria General, es un debate que llevamos varios años, como negativa a la inclusión, debemos centrarnos en lo que está presente en nuestra comunidad. Entendiendo que lo podemos ver después es importante conservar y ya existe en nuestra comunidad personas no binarias y el lenguaje no representa a la actual generación. Espera que se respete, se valore y se de visibilidad, independiente que estamos inmersos en una cultura que es super estática y estructuralista, es importante ir rompiendo esto desde las bases. Una letra tal vez a algunos no les gusta, que no está la RAE, pero a algún estudiante le puede servir mucho.

El Vicepresidente dice que es algo que debemos debatir en su momento.

Es presentado el título 3 por la Asesora

El Vicepresidente otorga la palabra para comentarios de los senadores y senadoras.

La senadora Basualto en relación a mantener la coherencia con la corrección hecha por la rectora de la forma y concepto informática que se repitió en el artículo 6.

La Rectora pregunta al señor Prado si la práctica profesional está contemplada dentro de los mismos CST o no se contabilizan.

El señor Prado aclara que sí están incluidos en los CST declarados, que tengan sus tiempo para la práctica.

El senador Aguilar pregunta respecto a los electivos disciplinares, si se pretende hacer alguna mención a futuro o todavía no está discutido.

El SR. Urra plantea que ha sido una de las opciones que está discutido eso pero han sido alternativas que se han planteado, por ejemplo, en la cercanía con ingeniería industrial y considerar ramos de esta disciplina como ramos optativos electivos están abiertos a hacerlo convertir en un futuro en una mención.

Votación título 3

Se aprueba el artículo 3 con 11 votos a favor, por unanimidad

Se revisa el Título 4

El senador Roldán preguntó si pudiese dejarse informático/informática en el sentido de cómo suena la oración. Tanto él como la rectora Pino considera que podría realizarse no están seguros al respecto. El profesor Urra explica que referirse a la persona es diferente a referirse a la especialidad que es informática.

El senador Roldán aclara que se refiere al título profesional.

La senadora Velásquez pregunta si todos los documentos que publique la universidad tendrán que tener lenguaje inclusivo.

La Rectora señala que tenemos un compromiso de los títulos que se han diferenciado ingeniero /ingeniera.

Se discute respecto al nombre correcto del título de la carrera, si debe ser ingeniero/a civil informático/a o ingeniería civil en informática. Se plantea revisar el nombre correcto respetando el lenguaje inclusivo.

La Rectora aclara que hasta el momento lo acordado es mantener en el título la distinción por género en ingeniero/a.

El senador Miranda sostiene que eso va a ir evolucionando en el tiempo para que la persona solicite cómo se menciona el género en su titulación.

La senadora Basualto señala que eso debe estar normado en la institución, ofreciendo las alternativas al titulado.

Para el ministerio, indica la senadora Velázquez, las carreras tienen un nombre y un código y que en el caso de las becas a estudiantes que tuvieron problemas en que fueran aceptadas, se produjeron rechazos de becas por los nombres ingresados de las carreras, para poner atención en el nombre de la carrera.

El Sr. Prado indica que ese tema está desregulado en la Educación chilena, puede ser que hubiese un error en el código, pues existen más de 500 nombres de carreras de ingeniería.

La Asesora presenta el artículo 4

El Vicepresidente pregunta si hay observaciones

Votación título 4

Se aprueba con 11 votos a favor, unanimidad.

La Asesora procede a la lectura título 5.

El Vicepresidente otorga la palabra a los senadores y senadoras para comentarios.

La senadora Troncoso considera que el Reglamento General es jerárquico y autoritario, pues deja fuera problemáticas externas que atraviesan los y las estudiantes, partiendo de situaciones climáticas concretas, considera que debiese quedar sujeto al Reglamento de Corresponsabilidad Social que es para las personas que ejercen cuidados y son madres, porque queda a la voluntad del profesorado. Se excluye la visión de que este sea un espacio reflexivo universitario.

El Sr. Prado entiende y comparte la inquietud de la senadora Troncoso, lo único que puede ser un problema técnico, es que estos criterios están contenidos en un paraguas mínimo que es el Reglamento de pregrado. Lo que está establecido en el Reglamento de pregrado no se puede contravenir con esos mínimos. Podría revisarse el Reglamento y hacerlo concordar con el Reglamento de Corresponsabilidad Social, en vez de modificar este Reglamento de carrera. De todas maneras existen mecanismos que articulan estas rigideces de los reglamentos y es más sencillo de abordar a corto plazo, como los mecanismos de justificación de inasistencia. Pero efectivamente la dificultad es que las modificaciones de este reglamento van a quedar restringidos sólo a esta carrera

Sugiere como órgano colegiado que no siempre tiene que aprobar reglamentos sino también revisar los instrumentos anteriores para dejarlo en concordancia con el Reglamento General.

La senadora Troncoso considera que podemos darnos esa libertad, de establecer una correspondencia con el reglamento de corresponsabilidad social.

La senadora Aranda se manifiesta al respeto si se considerara también cuando se realiza el taller de título y respecto a los plazos máximos para dar el examen de grado, que se aplique el Reglamento de Corresponsabilidad Social, para evitar que un alumno no pueda dar su examen de grado y perder la posibilidad de titularse cuando se enfrentan situaciones familiares o económicas particulares que le impiden cumplir con los plazos.

El Sr. Prado dice que los plazos que se establecen en este reglamento no incluyen excepciones, pero sí se debe hacer una revisión de lo que plantea el Reglamento General respecto a los puntos que puedan entrar en contradicción en el Reglamento de Corresponsabilidad Social. Eso pasa porque es un reglamento nuevo y antes no se habían considerado estos aspectos en el Reglamento General, qué parte un contexto donde no había ni estudiantes ni académicos, faltaba la mirada de los factores más relevantes y los aspectos contextuales que han ido surgiendo que no son aspectos menores.

La senadora Carrasco está de acuerdo con Alexis puede ser un aporte para quienes estén después a cargo de la carrera, pues suceden muchos eventos en el caso particular de las mujeres mamás o mujeres y quedar embarazada durante el período de formación académica, lo que podría hacerse es poner en concordancia o se ajuste al Reglamento de Corresponsabilidad Social, que se nombre. Lo que debe hacerse después es acoplar los dos reglamentos, siente que este reglamento de corresponsabilidad social está por sobre el reglamento general, es bueno acogerlo y anunciarlo.

El senador Roldán, está de acuerdo con lo planteado sobre la corresponsabilidad social. Piensa que la situación se genera porque no están actualizados y está a favor de lo planteado por el señor Prado, de hacer la modificación en el Reglamento General.

La senadora Carrasco indica que al estar el Reglamento de corresponsabilidad social sobre el general, mientras realizamos la revisión de ese otro instrumento va a pasar tiempo importante y debemos adelantarnos con los temas de paternidad, maternidad y licencias médicas asociadas a nacimiento, pues va por sobre el general.

La senadora Troncoso aclara que además, considera la paternidad y personas que cuidan a menores, situaciones no contempladas en el Reglamento General. En ningún caso son excluyentes, están trabajadas en conjunto.

La Asesora señala que toda la normativa debe interpretarse en su conjunto. No se puede sobreponer un instrumento sobre otro, sino que deben estar en armonía.

El Vicepresidente plantea tomar un acuerdo si incluimos la mención al Reglamento de Corresponsabilidad Social en el artículo 12, este acuerdo debe ser votado.

Se vota modificar el artículo 12 o conservar la versión original.

Se aprueba modificar art. 12 con 10 votos a favor y 1 voto por mantener el original de la senadora Carla Basualto.

El Vicepresidente indica que se debe proponer una redacción que explicita la mención al Reglamento de corresponsabilidad social en el art. 12.

La Asesora propone agregar en el art. 12° “ y dando estricto cumplimiento al Reglamento de Corresponsabilidad Social”.

El Vicepresidente pregunta a los patrocinadores si esta redacción altera el sentido original de este artículo.

Ambos concuerdan que no lo cambia, el profesor Urra indica que es un tema de consistencia reglamentaria solamente.

La senadora Troncoso señala que el reglamento de carrera, si viene planteando que existe una corresponsabilidad del académico también en estos procesos de evaluación y que no quede sujeto a su decisión, sino que existan otros instrumentos que permitan respaldar al estudiante cuando vive situaciones que impiden cumplir con la totalidad de sus obligaciones académicas, este instrumento que incorporamos viene a equilibrar esto. Un ensanchamiento desde el estamento estudiantil con todo respeto a los académicos. Ve que hasta el momento se ha desarrollado este proceso en forma muy jerárquica, es necesario que exista más horizontalidad, más trabajo en equipo, más negociación, los reglamentos no están visibilizando esas situaciones. Propone se revise el Reglamento General y también se incorpore el tema de los estudiantes o la valoración de la organización estudiantil.

La senadora Basualto considera que es complejo discutirlo ahora, a pesar de su importancia, pero es mejor tratar en otro espacio, pues eso amerita una discusión al Reglamento General y si vamos a ponernos de acuerdo en cambiar la manera que hemos utilizado hasta ahora y plantearlo como una reforma al reglamento general. Del mismo modo se expresa el senador Aguilar, quien piensa que es una discusión bastante profunda, que probablemente nos llevaría más de una sesión, no considera sea oportuno verlo en este reglamento que es más bien puntual.

El Vicepresidente considera esta discusión para retomarla más adelante

Se acuerda revisar en el futuro, el Reglamento General sosteniendo una discusión profunda respecto a estas visiones de universidad propuestas por la senadora Troncoso, para actualizar los reglamentos anteriores, lo que podría traducirse en una reforma al Reglamento general.

La senadora Troncoso propone por chat además incluir el Reglamento de pregrado y de estudiantes.

Votación del título 5

Aprobado con 10 votos a favor, por unanimidad. (Se encuentra ausente en la votación, la senadora Velásquez, quien avisó que tenía una evaluación a las 18 hrs.)

Se somete a acuerdo si continuar la sesión después de las 18 hrs, evaluando si se tiene el quórum de 10 personas para seguir sesionando.

El Vicepresidente pregunta a quienes se tienen que retirar, que lo indiquen en el chat. Las Senadoras Troncoso y Basualto y los senadores Aguilar y Soto anuncian que se deben retirar. Se da por pospuesta la discusión y aprobación del Reglamento desde el título VI para una próxima sesión, que se fija para la primera semana de marzo, en acuerdo con las y los senadores presentes. Se compromete la presencia de los patrocinantes.

La Asesora propone programar la sesión y presentar el texto definitivo ya subsanado, respecto al lenguaje inclusivo, decidiendo si lo adecuamos al sistema binario o no binario.

Votación lenguaje inclusivo binario o no binario

La senadora Basualto indica que, en relación a los antecedentes expuestos por la Secretaria General, no es tan sencillo definirlo. En este momento se acogería al uso del sistema binario.

Se acuerda enviar el documento final en lenguaje inclusivo con enfoque de género bajo el sistema binario, es decir , uso de a/o (femenino y masculino).

Se somete a votación fecha entre el 4 y 11 de marzo

Se aprueba con 8 votos fecha para el 4 de marzo de 2021

La Asesora propone incluir en esta sesión el Reglamento de elección de miembros del Senado pendiente.

La senadora Aranda pregunta cuál es el punto 1 de la tabla para la próxima sesión ordinaria del 04 de marzo de 2021.

Se acuerda tema 1 de tabla el Reglamento de carrera Ingeniería civil informática y 2 reglamento de elección de miembros del Senado.

Siendo las 18:04 hrs el Vicepresidente finaliza la sesión.

C.A./ G.G.